ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No. 1	SITIO DE REUNIÓN	Google meet	FECHA: 18 de septiembre de 2025	HORA: 12:00 p.m.

No CONVENIO	2087 DE 2025	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORPORACIÓN TOPOFILIA

ORDEN DEL DIA
1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Verificación del quórum (mayoría simple)
3. Determinación de la frecuencia y sitio de reuniones
4. Asuntos a tratar de acuerdo con el proyecto presentado por el Asociado, acorde con el cronograma
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. En atención a lo establecido en las condiciones adicionales del Convenio de Asociación No. 2087-2025, así como en la Resolución 081 del 2 de febrero de 2018 "Por medio del cual se conforma y define el funcionamiento de los comités técnicos para el desarrollo de los convenios de asociación que suscriba el IDARTES y se dejan sin efectos otras disposiciones", se da inicio a la reunión presentando a los asistentes el orden del día, para llevar a cabo la primera sesión del comité técnico del convenio de asociación suscrito entre la CORPORACIÓN TOPOFILIA y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

-Lectura y aprobación orden del día
-Verificación del quórum (mayoría simple)
-Determinación de la frecuencia y sitio de reuniones
-Asuntos a tratar de acuerdo al proyecto presentado por el asociado
-Proposiciones y varios

El Orden del día es aprobado por los miembros del comité.

2. Lina María Gaviria Hurtado, Subdirectora de las Artes y ordenadora del gasto del IDARTES, da inicio a la reunión dando la bienvenida a los asistentes y solicitando que se presenten. Por parte de la CORPORACIÓN TOPOFILIA se presenta Julie Alexandra Cortes Bautista, en calidad de representante legal y coordinadora general del proyecto.

Por parte del IDARTES asisten: Maira Alejandra Meneses Romero contratista de la Subdirección de las Artes quien asiste en calidad de Coordinadora del proyecto y Nathalia López profesional especializada en calidad de Secretaria Técnica.

Asisten como invitados por parte del IDARTES: Lorena Huertas Moreno y Jairo Javier Estupiñan contratistas de la Subdirección de las Artes, quienes ejercerán el rol de apoyos a la supervisión del convenio Adriana Marcela Morales, Adriana Molano Arenas y Jorge Quiñones contratista de la Subdirección de las Artes en calidad de invitados del equipo del Festival Internacional de Arte y Ruralidad FIAR.

3. Maira Alejandra Meneses Romero -Coordinadora del Proyecto, propone realizar mínimo una reunión ordinaria **quincenal** de acuerdo a las necesidades de los componentes que integran el convenio. De igual forma propone que el sitio de reuniones inicialmente sea virtual, y de ser necesario, realizar sesiones presenciales en el sitio acordado entre las partes.

Los asistentes al comité manifiestan acuerdo con la propuesta, quedando así establecido la frecuencia y sitio de encuentro del comité técnico del convenio.

Respecto a las mesas de seguimiento y/o mesas de trabajo, las partes acuerdan que se lleven a cabo por componentes del anexo técnico, y que se documenten a través de un acta de reunión. Las mesas de seguimiento se podrán llevar a cabo de manera virtual o presencial, según acuerden las partes.

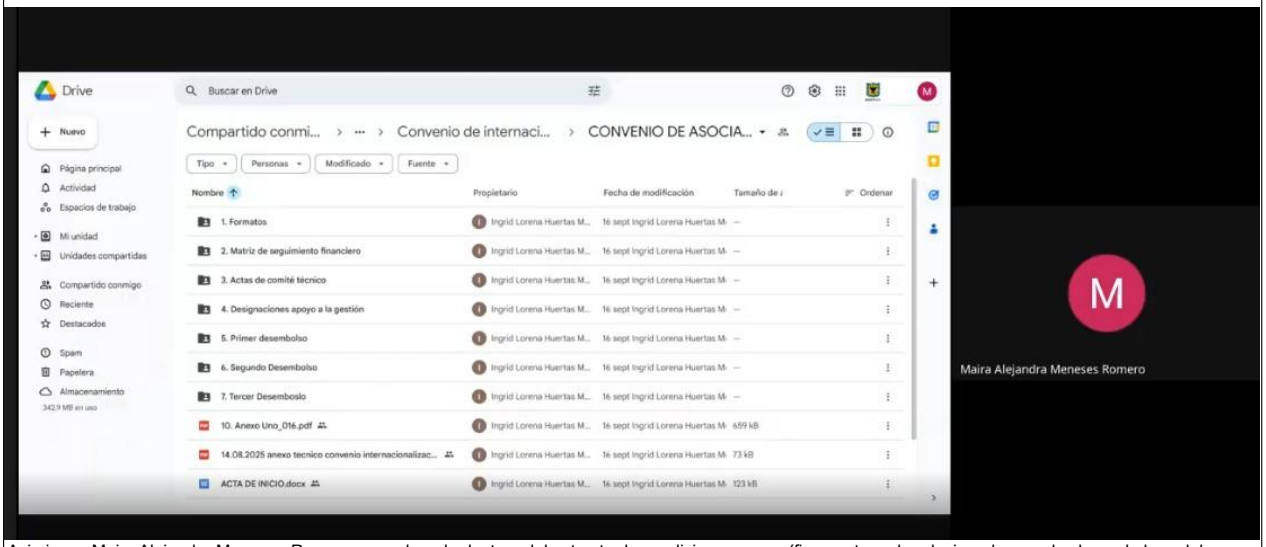
Los asistentes al comité manifiestan estar de acuerdo con la propuesta, quedando así establecido la frecuencia y sitio de los encuentros del comité técnico del convenio.

4. Maira Alejandra Meneses Romero -Coordinadora del Proyecto hace una breve introducción sobre los temas por abordar respecto al proyecto presentado por el asociado y de acuerdo al cronograma de actividades, los cuales son:

Se presenta al asociado y demás asistentes al comité, una carpeta en drive que será el mecanismo de ejecución del convenio, en cuanto a la entrega de productos y seguimiento administrativo y financiero se refiere, donde la CORPORACIÓN TOPOFILIA encontrará los formatos dispuestos por el IDARTES para la ejecución de las actividades, y de igual forma el mecanismo a través del cual, hará la entrega para revisión de los productos pactados para cada uno de los desembolsos. Esta carpeta es compartida con la CORPORACIÓN TOPOFILIA, para los fines anteriormente descritos.

1. Formatos.
2. Matriz de seguimiento financiero
3. Actas de comité Técnico
4. Designaciones de apoyo a la supervisión.
5. Primer desembolso.
6. Segundo desembolso.
7. Tercer desembolso

Link: https://drive.google.com/drive/folders/11BEOdp3V9Fm8zl6b9zDUPBN0FP9FkiR9?usp=sharing



Asimismo, Maira Alejandra Meneses Romero procede a dar lectura del extracto de condiciones, específicamente en lo relacionado con el valor y el plazo del convenio, haciendo énfasis en que, inicialmente, este fue establecido hasta el 30 de noviembre de 2025. Sin embargo, desde la estructuración del anexo técnico, se contempló un equipo financiado con gastos administrativos por un periodo de tres meses, lo que implica que, de acuerdo con la fecha de firma del acta de inicio, el convenio debe finalizar el 17 de diciembre de 2025.

Por lo tanto, se pone en consideración de la CORPORACIÓN TOPOFILIA y de los integrantes del comité técnico la aprobación de la modificación del numeral correspondiente al PLAZO, extendiéndose hasta el 17 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta también los tiempos requeridos para el cierre administrativo y financiero del proyecto.

Los miembros del comité manifiestan estar de acuerdo con adelantar el aclaratorio al convenio, respecto al plazo de ejecución.

De igual forma, Maira Alejandra Meneses Romero, procede a dar lectura a la FORMA DE PAGO DEL CONVENIO y se dan indicaciones generales para el trámite de desembolsos, específicamente de los relacionados con el desembolso No. 1, así:

1. Un **primer desembolso** correspondiente al aporte de IDARTES por la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($212.546.607)**, a título de pago anticipado, previa legalización del convenio y contra entrega por parte del ASOCIADO de:

1. Cronograma general de actividades y plan de trabajo de los componentes del convenio, de acuerdo con los componentes establecidos en el anexo técnico.
2. Soportes de formación y experiencia del recurso humano que conforma el equipo de trabajo en el marco del componente de gastos administrativos asociados al proyecto
3. Hojas de vida propuestas, para la contratación del recurso humano requerido en los componentes del convenio, de acuerdo con los perfiles establecidos en el anexo técnico.
4. Informe para pago, en el formato suministrado por el Idartes.
5. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio.
6. Certificación de aportes parafiscales firmada por revisor fiscal y/o representante legal.
7. Factura.

Se acuerda que la CORPORACIÓN realice la entrega de los productos antes citados al finalizar el día a través de la carpeta DRIVE creada, en aras de tramitar el desembolso en el mes de septiembre de 2025.

Las partes manifiestan estar de acuerdo.

De igual manera, se socializa el instrumento de seguimiento financiero donde se llevará el seguimiento a la ejecución de las actividades en términos presupuestales.

De acuerdo a la propuesta presentada por el equipo FIAR y teniendo en cuenta lo analizado por el Comité en pleno, se revisa lo propuesto y el Comité aprueba llevar a cabo las siguientes contrataciones:

Componente FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE Y RURALIDAD.

Presupuesto. $366.963.791
Causación financiera. $0
Saldo a la fecha. $366.963.791

Ítem: Apoyo operativo
Descripción: Persona natural con tres años de formación superior, técnico o tecnólogo en el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas o las bellas artes y experiencia relacionada de 48 meses o más en producción operativa y técnica, para la programación del primer Festival Internacional de Artes y Ruralidad de Bogotá en los escenarios urbanos y rurales que se determinen para tal fin. Esta persona se requiere durante un (1) mes y quince (15) días. Nota: En el marco del Comité Técnico del convenio se definirá la persona a contratar, con base en la evaluación de su ajuste al perfil requerido.
Valor ítem: 6.126.897
Acción: El equipo FIAR socializa la hoja de vida de MARÍA ELVIA ALZAMORA ARÉVALO y valida que cumple con el perfil y la experiencia requerida según el anexo técnico. La Corporación Topofilia aprueba la hoja de vida presentada por el Idartes, razón por la cual se procederá a remitir la solicitud de contratación, de acuerdo con lo establecido en el protocolo de contratación de la Corporación.

Ítem: Circulación de agrupaciones y/o proyectos artísticos de todas las áreas artísticas
Descripción: Veinte (20) artistas, colectivos o agrupaciones de cualquier disciplina artística, distritales, nacionales o internacionales para hacer parte de la programación de las actividades desarrolladas en el marco del primer Festival Internacional de Artes y Ruralidad de Bogotá, con larga, mediana o corta trayectoria, siempre que el contenido de su obra o parte de ella se relacione directamente con lo rural, lo campesino, lo ancestral o con alguno de los cuatro ejes programáticos del Festival: Los ejes programáticos del FIAR 2025,que constituyen el criterio de pertinencia temático, son: a. Ecología y Sostenibilidad Ambiental: reflexión sobre las tensiones ecológicas entre lo rural y lo urbano, destacando el rol de las comunidades rurales en la sostenibilidad y los saberes ancestrales en torno al cuidado del medio ambiente. b. Soberanía Alimentaria: vínculo entre el arte y la producción agrícola campesina, resaltando luchas por la preservación de semillas nativas, el control de los recursos naturales y prácticas agrícolas sostenibles. c. Migraciones Campo-Ciudad: abordaje artístico de los impactos sociales, culturales y económicos de los procesos migratorios del campo a la ciudad. d. Memorias Sociales: recuperación y visibilización de las narrativas históricas y actuales del campesinado, sus resistencias, aportes e identidades culturales. Nota. Teniendo en cuenta que las agrupaciones y/o proyectos artísticos definen el precio de su servicio artístico, este ítem funcionará como una bolsa de monto agotable, y será en el marco del Comité Técnico que se revise y apruebe las acciones de circulación que se adelantarán.
Valor ítem: $243.500.000
Acción: El equipo FIAR manifiesta que las agrupaciones serán socializadas al comité en la siguiente sesión del Comité, toda vez que desde el Idartes se está terminando de estructurar la propuesta de la parrilla de programación artística.

Ítem: Seguro médico para expertos invitados internacionales
Descripción: Mínimo diez (10) seguros médicos para los invitados internacionales participantes en el componente académico del primer Festival Internacional de Artes y Ruralidad de Bogotá Nota: La cantidad de invitados internacionales se definirá en el marco del Comité Internacional de Expertos.
Valor ítem: 2.727.270
Acción: Se adelantarán cotizaciones por parte del IDARTES y del asociado, las cuales serán presentadas en el próximo comité y sometidas a la aprobación de sus miembros. Además, se contará con la participación de invitados de la Oficina de Producción, para tener elementos de juicio técnicos para la selección del proveedor.

Ítem: Relatoría
Descripción: Persona natural con título profesional y posgrado en el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas, con experiencia relacionada de 58 meses o más en relatoría, estructuración de contenidos escritos, documentación de eventos académicos, seminarios, encuentros culturales o procesos comunitarios, para la realización de relatorías en el marco de las actividades desarrolladas en el componente académico del primer Festival Internacional de Artes y Ruralidad de Bogotá. Esta persona se requiere por un total de treinta (30) días, los cuales podrán distribuirse a lo largo de un cronograma que abarque un periodo de dos meses Nota: En el marco del Comité Técnico del convenio se definirá la persona a contratar, con base en la evaluación de su ajuste al perfil requerido
Valor ítem: 7.500.000
Acción: El equipo FIAR socializa la hoja de vida de LUISA FERNANDA SANCHEZ y valida que cumple con el perfil y la experiencia requerida según el anexo técnico. La Corporación Topofilia aprueba la hoja de vida presentada por el Idartes, razón por la cual se procederá a remitir la solicitud de contratación, de acuerdo con lo establecido en el protocolo de contratación de la Corporación.

ïtem: Memorias
Descripción: Memorias del componente académico del primer Festival Internacional de Artes y Ruralidad de Bogotá, que incluya corrección ortotipográfica y diagramación con material fotográfico. El documento deberá tener mínimo 25 páginas.
Valor ítem: 15.000.000
Acción: El equipo FIAR manifiesta que las hojas de vida serán socializadas al comité en la siguiente sesión que se programa, para revisión y aprobación de las partes.

ïtem: Evento de cierre del componente académico del primer Festival Internacional de Artes y Ruralidad de Bogotá
Descripción: Un espectáculo inmersivo de arte, ciencia y tecnología, tipo domo, para el Planetario de Bogotá como evento de cierre del Seminario Internacional de Arte y Ruralidad en el marco del FIAR. Esta experiencia busca integrar contenidos audiovisuales de alto impacto que aborden temáticas, imaginarios y planteamientos conceptuales relacionados con la ruralidad, sus territorios, saberes y dinámicas socioculturales.
Valor ítem: 11.659.424
Acción: Se sugiere que, debido a la envergadura del ítem, se convoque un comité técnico con el fin de alinear las expectativas y contar con la participación del equipo de Producción del Idartes, quien podrá revisar tanto los aspectos generales como los específicos del proceso.

ítem: Bolsa de recursos para apoyar iniciativas artísticas o culturales de organizaciones, agrupaciones o comunidades campesinas
Descripción: Bolsa de recursos para apoyar el desarrollo de iniciativas artísticas de organizaciones, agrupaciones o comunidades campesinas de 8 localidades de Bogotá, en el marco de la política pública de ruralidad, para que hagan parte de la programación de actividades en el marco del primer Festival Internacional de Artes y Ruralidad de Bogotá.
Valor ítem: 79.000.000
Acción: Se socializaron al comité las actividades proyectadas para cada uno de los eventos en las 8 localidades de Bogotá, en el marco de la política pública de ruralidad, con el fin de incluirlas en la programación del primer Festival Internacional de Artes y Ruralidad de Bogotá, apoyando así el desarrollo de iniciativas artísticas de organizaciones, agrupaciones y comunidades campesinas. En el siguiente comité se socializarán las necesidades presupuestales específicas para este ítem.

Ver Anexo 1: Seguimiento proceso territorial FIAR 2025 https://docs.google.com/spreadsheets/d/16mJzCYElmzfDVOTSfW82RapeQTIavV1U/edit?usp=sharing&ouid=105172713124808292415&rtpof=true&sd=true

ítem: Estrategia de comunicaciones y difusión del Festival Internacional de Arte y Ruralidad
Descripción: Diseño e impresión de folletos de mínimo de 5 páginas, con policromía, full color, con imágenes y fotografías y textos del Festival, incluyendo edición, corrección de estilo, diagramación e impresión. Nota. La Oficina de Comunicaciones del Idartes deberá revisar y aprobar el diseño
Valor ítem: 1.450.200
Acción: El equipo FIAR manifiesta que las cotizaciones u/y hojas de vida serán socializadas al comité en la siguiente sesión que se programa, para revisión y aprobación de las partes.

COMPONENTE: GESTIÓN DE ALIANZAS

Presupuesto. $4.000.000
Causación financiera. $0
Saldo a la fecha. $4.000.000

ítem: Alianzas con gobiernos, agencias, organizaciones y eventos
Descripción: Inscripción de mínimo 2 productoras o djs de música electrónica para participar en el proyecto PACÍFICA con el Goethe Institut, en aras de fomentar a productores e intérpretes de música electrónica con enfoque diferencial de género y personas no binarias. Nota. Las personas beneficiadas son seleccionadas por el Idartes, en el marco de la articulación que se tiene con el Goethe Institut
Valor ítem: $ 4.000.000
Acción: En el siguiente comité técnico, se invitará a Nicolas Lozano contratista de la Dirección General del Idartes, quien lidera el componente de internacionalización para socializar la propuesta al comité y avanzar en la contratación

COMPONENTE: GASTOS TRANSVERSALES AL PROYECTO

Presupuesto. $59.362.003
Causación financiera. $0
Saldo a la fecha. $59.362.003

ítem: Alimentación en ruralidad
Descripción: Un paquete de alimentación en ruralidad compuesto por productos cultivados en las zonas rurales, que responda a las dinámicas alimentarias propias del entorno campesino. Se estructura en un almuerzo tradicional compuesto por cuatro elementos: sopa, plato seco, jugo y postre. La preparación incluye ingredientes locales como proteína animal, ensaladas de legumbres (lechuga, repollo, arveja, entre otros) y sopas campesinas elaboradas con papas, cebada, maíz, y en algunos casos yuca o plátano. El jugo y el postre se elaboran a partir de frutas de temporada, siendo el tomate de árbol una de las más comunes durante las fechas del Festival. En algunas ocasiones se incorpora queso, y se contempla una opción vegetariana. -Mínimo setenta refrigerios -Mínimo setenta almuerzos Nota: En el Comité Técnico del Convenio se revisarán y aprobarán los proveedores del servicio de alimentación en la ruralidad, teniendo en cuenta las características del territorio, el presupuesto disponible y la programación de las actividades. No obstante, la preparación de los alimentos estará sujeta a las propuestas de la comunidad, conforme a la realidad gastronómica campesina del territorio.
Valor ítem: 2.800.000
Acción: En el próximo comité técnico se presentará la propuesta para aprobación y avanzar en el proceso de contratación

ítem: Servicio de interpretación de lengua de señas colombiana
Descripción: Servicio de interpretación de lengua de señas colombiana para el desarrollo de las actividades relacionadas con la misionalidad del Idartes, con experiencia en el acompañamiento de procesos de creación en distintas áreas artísticas o con experiencia en proyectos culturales y/o artísticos. Por actividad se requiere mínimo dos profesionales que presten el servicio. Nota. En el Comité Técnico del convenio se definirá conforme a la programación de las actividades, los requerimientos del servicio, el cual podrá requerirse se preste de manera simultánea en dos o más actividades.
Valor ítem: 2.336.183
Acción: En el próximo comité técnico se presentará la propuesta para aprobación y avanzar en el proceso de contratación

ítem: Participación de invitados nacionales e internacionales
Descripción: Diez (10) tiquetes aéreos ida y vuelta nacionales e internacionales, para la participación de invitados a las actividades desarrolladas por el Idartes
Valor ítem: 54.225.820
Acción: El equipo técnico FIAR debe presentar la necesidad específica de los tiquetes para socializarlos con la Oficina de Producción y con el asociado el dia lunes 22 de septiembre de 2025, se presentarán las cotizaciones en el siguiente comité y, posteriormente, se someterán a aprobación.

COMPONENTE: GASTO ADMINISTRATIVO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Presupuesto. $42.000.000
Causación financiera. $0
Saldo a la fecha. $42.000.000

Ítem: Coordinador general
Descripción: Persona natural con título profesional en el área del conocimiento de las bellas artes o ciencias sociales y/o humanas, con experiencia relacionada de 32 meses o más en coordinación y operación de proyectos artísticos y culturales. Nota: Los costos asociados a la vinculación deberán garantizar la ejecución total del convenio.
Valor Ítem: 15.000.000
Acción: De acuerdo a la propuesta presentada Julie Alexandra Cortés Bautista realizará la Coordinación general del Proyecto

Ítem: Apoyo administrativo
Descripción: Persona natural con tres años de formación superior, técnico o tecnólogo, con experiencia relacionada de 48 meses o más en cargos o actividades relacionadas con el acompañamiento administrativo, contable o financiero. Nota: Los costos asociados a la vinculación deberán garantizar la ejecución total del convenio.
Valor ítem:13.500.000
Acción: De acuerdo a la propuesta presentada Yasmile Rocío Saavedra Hernández realizará el apoyo administrativo.

Ítem: Apoyo misional
Descripción: Persona natural con tres años de formación superior, técnico o tecnólogo, con experiencia relacionada de 48 meses o más en cargos o actividades relacionadas con producción de eventos artísticos y culturales. Nota: Los costos asociados a la vinculación deberán garantizar la ejecución total del convenio.
Valor ítem: 13.500.000
Acción: De acuerdo a la propuesta presentada Kimberly Nicoll Torres Cabezas realizará el apoyo misional.

Maira Meneses solicita a la CORPORACIÓN la socialización de su protocolo de contratación, así como los formatos propuestos para las acciones administrativas requeridas para la ejecución de las actividades de cada uno de los componentes. La CORPORACIÓN socializa al comité el protocolo de contratación definido y el mecanismo para realizar las solicitudes.

Las partes manifiestan estar de acuerdo.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Teniendo en cuenta lo anterior, se acuerda la entrega del los soportes correspondientes al primer desembolso antes de finalizar el día.

La CORPORACIÓN manifiesta en la presente sesión los protocolos con los que cuenta, mencionando que remitirá vía correo electrónico, la propuesta del manual de contratación, así como los formatos para la solicitud de contratación, compra y entrega de insumos, en aras de que sean revisados por el IDARTES, y se realicen las observaciones necesarias, para establecer las versiones definitivas de estos documentos, para manejar operativamente las acciones que se requieren.

Adriana Molano, contratista de la Subdirección de las Artes, manifiesta la necesidad de que el Comité apruebe la parrilla de programación y las agrupaciones, ya que esta información debe ser enviada al área de comunicaciones para que puedan avanzar con la difusión del evento. Dado que no es posible realizar dicha aprobación en la próxima sesión ordinaria, solicita la posibilidad de convocar un comité extraordinario el día 19 de septiembre de 2025, con el fin de llevar a cabo la aprobación correspondiente de las agrupaciones. Las partes manifiestan estar de acuerdo y se convoca a comité extraordinario para la fecha solicitada.

Expuesto lo anterior, se da por finalizada la primera sesión del comité, haciendo énfasis en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, y agradeciendo a los presentes por su asistencia y trabajo para el feliz término de las actividades enmarcadas en el proyecto.

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
La CORPORACIÓN TOPOFILIA hará la entrega al Idartes, de los productos establecidos para el primer desembolso del convenio.	18/092025
La CORPORACIÓN TOPOFILIA remitirá al Idartes el manual de contratación y formatos administrativos para la ejecución del proyecto.	19/9/2025

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Ordenador del Gasto o su delegado
52.247.497
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO
Coordinadora del proyecto
1.022.380.400
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA
Representante Legal CORPORACIÓN TOPOFILIA
53.002.321
CORPORACIÓN TOPOFILIA

NATALIA LÓPEZ
Secretaria Técnica
1.026.286.621
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES